



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

28 de octubre de 1993

Núm. 28-5

PROYECTO DE LEY

121/000014 Medidas fiscales y de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo.

Corrección de error.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(121) Proyecto de Ley.

121/000014.

AUTOR: Gobierno.

Corrección de error en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y, en consecuencia, tener por corregido el error de referencia, comunicándolo a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados; 26 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Advertido error en el texto del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de Reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de fecha 8 de octubre de 1993, remitido para su tramitación a las Cortes Generales, a continuación se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el artículo 6, apartado 2, nueva redacción del artículo 89, tabla de índices, en Municipios con población inferior a 10.000 habitantes, el índice mínimo que figura como «5», debe ser «3».

Madrid, 20 de octubre de 1993.—El Ministro.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961